

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 436/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 13 NOV. 2024

**VISTO:** el “Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de España”, suscrito en la ciudad de Kuala Lumpur, Malasia, el 22 de octubre de 2024; -----

**RESULTANDO:** que el Acuerdo fue suscrito por el Brigadier General (Av) Leonardo Blengini, Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica; -----

**CONSIDERANDO:** que es necesario convalidar lo actuado por el Brigadier General (Av) Leonardo Blengini en ocasión de la suscripción del Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de España;--

**ATENTO:** a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Convalídase lo actuado por el Brigadier General (Av) Leonardo Blengini, Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, en oportunidad de la suscripción del “Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de España”, suscrito en la ciudad de Kuala Lumpur, Malasia, el 22 de octubre de 2024.-----

2°.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS

